

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19384** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 3698/2024 en el término municipal de Jaén.*

Se tramita en este organismo la modificación de características una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionario Cdad. Rgtes. El Alamillo de Jaén

Uso: Agropecuario regadío 36,027 ha

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 54.030 m<sup>3</sup>/año

Caudal concesional (l/s): 5,403

Captaciones:

Captación nº 1:

- Término municipal: Jaén
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Superficial
- Masa de agua: ES050MSPF011009019 Río Guadalbullón hasta las Infantas
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X = 431851 Y = 4195227

Captación nº 2:

- Término municipal: Jaén
- Provincia: Jaén
- Procedencia del agua: Superficial
- Masa de agua: ES050MSPF011009019 Río Guadalbullón hasta las Infantas
- Coordenadas "UTM" (etrs89): X = 431735 Y = 4196862

Objeto de la modificación: Agrupación de los expedientes de concesión de aguas 6857/2010 (99/1987) y 4856/2018 (03/0898) por tratarse del mismo titular y permuta de las parcelas del expediente 4856/2018.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 para MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas

de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de mayo de 2025.- Jefa de Servicio, Elena López Navarrete.

ID: A250024085-1